

GER3-ACT-42759

Cartagena de Indias, 23 de septiembre de 2019.

Señor
WILLIAM MURRA BABUN
Comisión Control Social ACIEMBOL
Alcaldía Distrital Cartagena de Indias
Centro Calle Santo Domingo N° 33-81, 2° piso.
Ciudad.

 **ACIEMBOL**
MUNICIPIO DE CARTAGENA
Calle Valle S.
114335569
30/09/2019

Referencia: Oficio radicado el 16 de septiembre de 2019.

Asunto : Rehabilitación y optimización de la descarga de emergencia existente de la estación de bombeo Bocagrande.

Cordial saludo,

Con relación al tema que preocupa a la Comisión Control Social ACIEMBOL y que explicó en el comunicado de la referencia, me permito hacer algunas precisiones que desde Aguas de Cartagena S.A.; E.S.P. consideramos relevantes tener en cuenta.

Entre los años 1997 y 2012, Aguas de Cartagena S.A.; E.S.P ejecutó exitosamente El Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Cartagena, el cual permitió la eliminación de 22 descargas permanentes de aguas residuales a la bahía de Cartagena, Ciénaga de la Virgen y caños y lagos internos de la ciudad.

La Descarga de Emergencia de la Estación de Bombeo de Aguas Residuales de Bocagrande, instalada en la bahía de Cartagena, existe desde el mismo momento que se construyó el alcantarillado del mencionado barrio. Las buenas prácticas de ingeniería sanitaria dictan que toda estación de bombeo de alcantarillado debe contar con una descarga de emergencia.

Los trabajos que tenemos proyectados realizar en la bahía de Cartagena consisten en la rehabilitación y optimización de la citada descarga de emergencia.

Todo el sistema de alcantarillado de la ciudad es operado y mantenido por Aguas de Cartagena S.A.; E.S.P. de manera cuidadosa y con el mayor rigor técnico, lo que nos ha permitido contar con el excelente servicio que hoy prestamos a los cartageneros.

En cuanto a las descargas de emergencia, es de resaltar que el Título D del Reglamento de Agua Potable y Saneamiento, en su capítulo 8, numeral 8.3.1, recoge su obligatoriedad, lo cual tiene como objetivo, evacuar los caudales de aguas residuales que no logren retenerse en el pozo húmedo, en el momento de una contingencia que no permita la operación de la



estación, y como su nombre lo indica, únicamente funciona en momentos de EMERGENCIA. Esta descarga también evita que, durante la emergencia, las aguas residuales rebosen por las cámaras de inspección ubicadas en las calles, evitando afectaciones a la comunidad por todo el malestar y consecuencias de salud que pueden ocasionar las aguas servidas.

Es importante que se conozca que un emisario final es la tubería que transporta el caudal de aguas residuales de toda una zona, y lo descarga hasta el cuerpo receptor, y tiene como característica principal, que el vertido de aguas residuales es permanente o continuo. Un emisario submarino, por ser un emisario final, tiene esta misma característica, el único emisario submarino con que cuenta la ciudad de Cartagena está localizado en Punta Canoa, funciona de manera eficiente y es suficiente para la disposición de la totalidad de las aguas servidas de la ciudad previo proceso de tratamiento.

Los estudios requeridos para el diseño de un emisario submarino, que enumera en su oficio, se requieren para evaluar la capacidad de asimilación que tenga el cuerpo de agua receptor, al recibir un caudal PERMANENTE de aguas residuales.

Teniendo en cuenta lo anterior, nos permitimos puntualizar:

- ❖ No estamos de acuerdo con la afirmación **"...la situación de emergencia se viene dando desde hace rato y ahora se quiere tapar la problemática con la construcción del emisario corto..."**, por las razones ya expuestas.
- ❖ El sistema de alcantarillado que recibe las aguas residuales bombeadas por la Estación Bocagrande, funciona de manera correcta. Por tanto, no es cierta su afirmación cuando dice: **"...algo está ocurriendo con un trayecto tan grande que recorren las aguas servidas..."**.
- ❖ No estamos de acuerdo con la afirmación **"... Es que el trayecto de colectores con estaciones de bombeo intermedias como la ubicada en el parque Coral Gable de Bocagrande en forma secuencial hasta el emisario final localizado en el corregimiento Punta Canoa en el norte de la ciudad es tan grande, que es normal que se presenten problemas de taponamientos, lo cual puede ser una de las causas de la utilización de descargas de emergencia..."**, la utilización de las de las descargas de emergencia, no se debe a taponamientos en el sistema de colectores, si no, a condiciones que obligan a sacar de servicio la estación de bombeo, tales como roturas fortuitas en las líneas de impulsión o colectores.
- ❖ Es importante que una asociación de prestigio como lo es ACIEM, evalúe la veracidad de la información antes de utilizarla como argumento, siendo así, consideramos necesario que sustenten la información y la fuente de los datos mediante la cual se permiten afirmar: **"...la información que poseen es que este año, hasta 5 veces por mes se ha operado en emergencia en algunos momentos, lo cual a nuestro juicio es exagerado..."**, ya que no se corresponde con la verdad.

Finalmente, queremos enfatizar que Aguas de Cartagena S.A.; E.S.P. cuenta con un cuerpo de ingeniero y tecnólogos del más alto nivel, con vasta experiencia en ingeniería hidráulica, sanitaria y ambiental; respetuosos de las normas técnicas y ambientales que han permitido con su independencia profesional y permanente actualización; planear, proyectar, diseñar y construir la infraestructura de acueducto y alcantarillado sanitario con que hoy cuenta la ciudad y que soporta la óptima prestación de estos servicios.

Sr William Murra, dada su trayectoria, y la de la Comisión Social de ACIEMBOL, a la que Ud representa, le pedimos humildemente ajustarse al método científico, a fin de evitar la subjetividad en sus apreciaciones. En nuestro afán de construir ciudad, cada día damos multitud de explicaciones de nuestras actuaciones, y gustosamente lo hacemos con sus inquietudes.

Cordialmente,



JESÚS GARCÍA GARCÍA
Gerente General

- Copia: Pedrito Pereira Caballero, Alcalde Mayor de Cartagena de Indias (E).
Fernando Carrillo F., Procurador General de la Nación.
Carlos Felipe Córdoba, Contralor General de la República.
Ángelo Bacci, Director CARDIQUE.
Nicolás Pareja, Director periódico El Universal.
Procuradora Delegada en lo Ambiental de Bolívar.
Superintendencia Servicios Públicos Domiciliarios.
Juntas de Acciones Comunes BOCALA.
Comisión V Senado de la República.
Concejo Distrital de Cartagena de Indias.
ACIEMBOL y SIAB.

